



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN
CONTRATACIÓN

Exp. 157/2010.-

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(Resolución alegaciones y Adjudicación)

En la Ciudad de Granada, a veinticinco de marzo de dos mil once, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las nueve horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de los Servicios Técnicos del Patronato Municipal de Deportes, de fecha 24 de marzo de 2011, sobre alegaciones presentadas por la UTE CONSTRUCCIONES GLESA, S.A./OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A., en el expediente relativo al **contrato de obras de construcción de un campo de fútbol con césped artificial y vestuarios en el Polideportivo “Paquillo Fernández” de Granada.**

Asisten, bajo la Presidencia de D. Don José María Guadalupe Guerrero, Concejal Delegado de RR.II., Fiestas Mayores y Contratación, Don Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General Municipal, D. Rafael Fco. Guilarte Heras, Adjunto a Secretaría General y D. Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de RRII, Fiestas Mayores y Contratación. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación. Asistiendo también D. Rosendo Emilio Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios, ambos de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede a dar cuenta del informe obrante en el expediente, elaborado por los Servicios Técnicos del Patronato Municipal de Deportes, de fecha 24 de marzo de 2011, sobre alegaciones presentadas en el trámite de audiencia, otorgado conforme al artículo 136.3 de la LCSP, por la UTE CONSTRUCCIONES GLESA, S.A./OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A., en relación a la puntuación del plazo de ejecución ofertado en el sobre C de su proposición. Asimismo se indica que no se han recibido alegaciones por ninguno de los otros cuatro licitadores incursos en posible baja temeraria.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN
CONTRATACIÓN

A la vista de lo expuesto, y teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, la Mesa de Contratación **PROPONE:**

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por la UTE: CONTRUCCIONES GLESA, S.A./OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A, tramitado el procedimiento previsto por el artículo 136.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, a la vista del informe técnico recabado al efecto que se incorpora al expediente, y que, como conclusión indica:

“Tras analizar la documentación aportada por la empresa Glesa-Opsa se entiende que no justifica el plazo aportado ya que:

- *Se excede de la baja razonable sobre el plazo medio ofertado por todas las licitadoras.*
- *Sobre los rendimientos presentados existen capítulos como la cimentación de los vestuarios que entendemos son imposibles de ejecutar en el plazo propuesto (dos días)*
- *El Diagrama de Gantt propuesto no justifica la simultaneidad de los capítulos ya que existen partidas no se pueden ejecutar si haber realizado las previas, y estas previas se prevén ejecutar en un tiempo posterior. Sin la justificación de esta simultaneidad no es posible llegar al plazo propuesto por la empresa ya que los capítulos de forma independiente suman más del plazo simultáneo previsto (54 días hábiles en el caso de los vestuarios).”*

SEGUNDO.- Visto el informe técnico suscrito por los servicios del Patronato Municipal de Deportes, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, **establecer la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN
CONTRATACIÓN

1ª Proposición: GRUPO EMPRESARIAL DE OBRAS CIVILES, S.L.
Sobre B: 34'7 puntos; Sobre C: 60 puntos; puntuación total: 94'70

2ª Proposición: TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A.
Sobre B: 30'2 puntos; Sobre C: 61'43 puntos; puntuación total: 91'63

3ª Proposición: CONSTRUCTORA DE OBRAS EL PARTAL, SAU
Sobre B: 26'7 puntos; Sobre C: 61'42 puntos; puntuación total: 88'12

4ª Proposición: UTE GESFORAL, S.L./CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS Y
URBANISMO, S.L.
Sobre B: 22 puntos; Sobre C: 61'43 puntos; puntuación total: 83'43

5ª Proposición: TAU, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ESPECIALES, S.A.
Sobre B: 20'8 puntos; Sobre C: 61'43 puntos; puntuación total: 82'23

6ª Proposición: CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.A.
Sobre B: 20'2 puntos; Sobre C: 61'43 puntos; puntuación total: 81'63

7ª Proposición: CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.
Sobre B: 12'8 puntos; Sobre C: 63'72 puntos; puntuación total: 76'52

8ª Proposición: CONSTRUCCIONES LÓPEZ PORRAS, S.A.
Sobre B: 20'1 puntos; Sobre C: 51'75 puntos; puntuación total: 71'85

9ª Proposición: UTE FITONOVO, S.L./DEMOLICIONES TÉCNICAS, S.A.
Sobre B: 14 puntos; Sobre C: 54'29 puntos; puntuación total: 68'29

10ª Proposición: UTE LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L./CONTENEDORES
LIROLA, S.L.
Sobre B: 16'9 puntos; Sobre C: 49'57 puntos; puntuación total: 66'47

11ª Proposición: ESTRUCTURAS Y VÍAS DEL SUR, S.L.
Sobre B: 14'1 puntos; Sobre C: 51'43 puntos; puntuación total: 65'53

12ª Proposición: HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.
Sobre B: 11'1 puntos; Sobre C: 54'29 puntos; puntuación total: 65'39

13ª Proposición: CONSTRUCCIONES SERGIO PÉREZ LÓPEZ, S.A.
Sobre B: 16'9 puntos; Sobre C: 48'29 puntos; puntuación total: 65'19



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN
CONTRATACIÓN

14ª Proposición: UC 10, S.A.

Sobre B: 12'9 puntos; Sobre C: 51'41; puntuación total: 64'31

15ª Proposición: ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Sobre B: 21'2 puntos; Sobre C: 39'99 puntos; puntuación total: 61'19

16ª Proposición: INFRAESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES MARGENA, S.L.

Sobre B: 16'7 puntos; Sobre C: 40'29 puntos; puntuación total: 56'99

17ª Proposición: URBOM, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.L.

Sobre B: 16'1 puntos; Sobre C: 40'00 puntos; puntuación total: 56'10

18ª Proposición: UTE CONSTRUCCIONES PEDRO DÍAZ, S.L./ACOM
DESARROLLO, S.L.

Sobre B: 9'1 puntos; Sobre C: 46'87 puntos; puntuación total: 55'97

19ª Proposición: UTE CONSTRUCCIONES GLESA, S.A./OBRAS Y
PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.

Sobre B: 13'7 puntos; Sobre C: 40 puntos; puntuación total: 53'70

20ª Proposición: LOCSONS, S.L.

Sobre B: 6'3 puntos; Sobre C: 45'39 puntos; puntuación total: 51'69

21ª Proposición: URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA, S.L.

Sobre B: 14 puntos; Sobre C: 37'07 puntos; puntuación total: 51'07

22ª Proposición: CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS MAGECAR, S.L.

Sobre B: 5'9 puntos; Sobre C: 41'96 puntos; puntuación total: 47'86

23ª Proposición: ANDARIVEL, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

Sobre B: 11'4 puntos; Sobre C: 33'54 puntos; puntuación total: 44'94

24ª Proposición: CALIDAD DEPORTIVA, S.L.

Sobre B: 22'2 puntos; Sobre C: 20'61 puntos; puntuación total: 42'81

25ª Proposición: CONSTRUCCIONES PORMAN, S.A.

Sobre B: 12'5 puntos; Sobre C: 27'14; puntuación total: 39'64

26ª Proposición: PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A.

Sobre B: 8 puntos; Sobre C: 0'00 puntos; puntuación total: 8'00



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN
CONTRATACIÓN

TERCERO.- Adjudicar el Contrato de **Obras de construcción de un campo de fútbol con césped artificial y vestuarios en el Polideportivo “Paquillo Fernández” de Granada**, a la mercantil **GRUPO EMPRESARIAL DE OBRAS CIVILES, S.L.**, que se compromete a su ejecución por un plazo de 3'60 meses y un importe de 455.438'11 euros, al que corresponde un IVA de 81.978'86 euros, totalizándose la oferta en 537.416'97 euros.

Ésta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de contratación.

A las nueve horas y diez minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,



